



2022

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE SALUD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
METODOLOGÍA.....	4
1. ESTRUCTURA DE LA PLANTA.....	5
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL	10
3. ANÁLISIS PARA LA PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS.....	12
3.1 PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.....	12
3.2 PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES.	13
3.3 MEDICIÓN DE CARGAS LABORALES	13
4. RETOS 2022.....	13
5. NORMATIVIDAD.....	14
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	14

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de realizar estrategias para proveer el talento humano de la Secretaría Distrital de Salud, se hace necesario fundamentar la planeación organizacional y estratégica en la articulación de los procesos y procedimientos, de tal forma que también nos permita dar cumplimiento a la plataforma estratégica establecida e impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes de la ciudad Capital.

Dado lo anterior, dentro de la planeación de los recursos humanos se proyectan, suplen las necesidades de personal y adicionalmente se armonizan los planes y programas a través de los cuales se impactará desde la gestión del talento humano, integrando así las políticas y prácticas de personal con las prioridades de la entidad.

Así las cosas, a través del Plan de Previsión de Recursos Humanos se determina el número de los funcionarios necesarios para adelantar las metas y objetivos presentes y futuros que desempeñarán exitosamente los empleos de la entidad y de esta forma, efectuar la estimación de los costos de personal derivados de la identificación anteriormente expuesta, con el propósito de asegurar su financiamiento y disponibilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				

OBJETIVO



El Plan de Previsión de Recursos Humanos tiene como objetivo identificar en el Plan Estratégico de este Recurso, la disponibilidad suficiente de personal con capacidad para desempeñar exitosamente el logro de los objetivos y metas propuestos.

Lo anterior, se hace visible a través de la definición de vacantes, identificación de las diversas formas de provisión y el estudio de aquellas necesidades específicas de la entidad.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente Plan de Previsión de Recursos Humanos, se tomó como base el lineamiento establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. De esta forma, se identifican los siguientes aspectos: a) Las necesidades de personal en el corto y mediano plazo b) Disponer de las personas apropiadas en los puestos correctos con las habilidades suficientes; c) Calcular la relación histórica entre volumen de servicios/clientes atendidos y nivel de personal; d) Proyectar demanda de personal analizando requerimientos actuales y estimando requerimientos futuros; e) Proyectar oferta de personal , analizando el inventario actual de conocimientos, experiencias y habilidades.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				

1. ESTRUCTURA DE LA PLANTA



Mediante el Decreto 183 del 4 de agosto del 2020, el cual señala “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C” y el Decreto 182 del 4 de agosto del 2020, “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C”, a continuación, damos a conocer la planta vigente así:

NIVEL	PLANTA ACTUAL
DIRECTIVO	41
ASESOR	16
PROFESIONAL	361
TÉCNICO	113
ASISTENCIAL	117
TOTAL	648

En consecuencia, la planta de personal está compuesta por 648 empleos distribuidos de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	CANTIDAD DE EMPLEOS
ASESOR	105	05	5
	105	06	4
	105	07	5
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	07	2
TOTAL NIVEL ASESOR			16
SECRETARIO DE DESPACHO	020	09	1
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	5
JEFE DE OFICINA	006	07	2

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	

Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	1
DIRECTOR FINANCIERO	009	07	1
DIRECTOR OPERATIVO	009	07	8
DIRECTOR TÉCNICO	009	07	6
SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	06	11
SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	06	6
TOTAL NIVEL DIRECTIVO			41
TESORERO GENERAL	201	30	1

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	CANTIDAD DE EMPLEOS
ALMACENISTA GENERAL	215	30	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	22
	222	24	32
	222	27	89
	222	30	32
	222	32	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD	242	24	5
	242	27	1
	242	30	1
MÉDICO GENERAL	211	31	7
	219	13	20
	219	14	52
	219	15	16



La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				

PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	4
	219	01	27
	219	05	10
	219	09	17
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	13	6
	237	16	11
	237	09	2
		TOTAL NIVEL PROFESIONAL	361
TÉCNICO ÁREA SALUD	323	12	21
TÉCNICO OPERATIVO	314	10	9
	314	12	10
	314	13	1
	314	14	12
	314	15	2

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO		GRADO	CANTIDAD DE EMPLEOS
	314	16	6
	314	18	7
	314	20	3
	314	09	42
TOTAL NIVEL TÉCNICO			113
SECRETARIO EJECUTIVO	425	23	9
	425	24	4
	425	27	3
	440	11	16

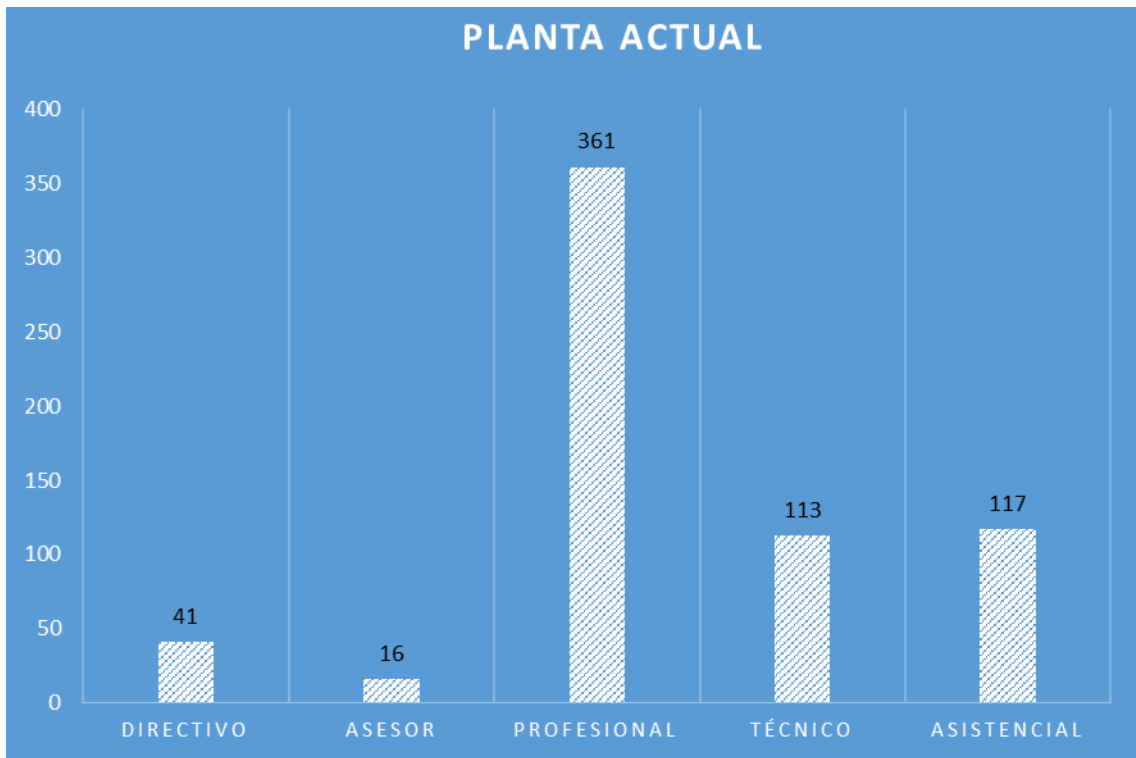
La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				

SECRETARIO	440	17	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	4
	407	11	11
	407	12	4
	407	14	1
	407	15	7
	407	17	1
	407	18	8
	407	25	4
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	12	8
	412	18	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	04	2
	470	08	1
	470	09	1
CONDUCTOR	480	11	19
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL			117
TOTAL GENERAL			648

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



Es decir que la composición de la planta se encuentra de la siguiente manera:



Adicionalmente, el análisis de la planta de personal a partir de la vinculación de sus servidores públicos, es la siguiente:

Tipo de vinculación	Cantidad
Inscritos en Carrera administrativa	368
De libre nombramiento	52
Provisionales	51
Funcionarios en periodo de prueba	99
Total Funcionarios Activos	570

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				





2. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

Describimos a continuación las apropiaciones disponibles dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2022, los cuales se afectarán para cubrir los costos del personal vinculado:



CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 S/CUOTA GLOBAL
3	GASTOS	73.605.457.000	75.904.775.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73.605.457.000	75.904.775.000
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	72.376.193.000	74.704.291.000
3-1-1-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	72.376.193.000	74.704.291.000
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	53.506.164.000	54.976.291.000
3-1-1-01-01-01	Factores salariales comunes	38.782.179.000	40.648.718.000
3-1-1-01-01-01-0001	Sueldo Básico	28.400.355.000	30.270.341.000
3-1-1-01-01-01-0002	Auxilio de Maternidad y Paternidad	168.960.000	0
3-1-1-01-01-01-0003	Auxilio de Incapacidad	460.800.000	0
3-1-1-01-01-01-0004	Gastos de Representación	1.962.090.000	2.033.335.000

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 S/CUOTA GLOBAL
3-1-1-01-01-01-0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	800.000.000	1.100.838.000
3-1-1-01-01-01-0006	Auxilio de Transporte	67.296.000	72.252.000
3-1-1-01-01-01-0007	Subsidio de Alimentación	53.257.000	54.846.000
3-1-1-01-01-01-0008	Bonificación por Servicios Prestados	929.334.000	981.730.000
3-1-1-01-01-01-0010	Prima de Navidad	4.013.555.000	4.146.205.000
3-1-1-01-01-01-0011	Prima de Vacaciones	1.926.532.000	1.989.171.000
3-1-1-01-01-02	Factores salariales especiales	14.723.985.000	14.327.573.000
3-1-1-01-01-02-0001	Prima de Antigüedad	819.971.000	722.492.000
3-1-1-01-01-02-0002	Prima Técnica	9.402.265.000	8.936.367.000
3-1-1-01-01-02-0003	Prima Semestral	4.477.616.000	4.668.714.000
3-1-1-01-01-02-0005	Prima de Riesgo	24.133.000	0
3-1-1-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	18.332.020.000	19.149.691.000
3-1-1-01-02-01	Aportes a la Seguridad social en Pensiones	5.100.000.000	5.288.371.000
3-1-1-01-02-01-0001	Aportes a la Seguridad social en pensiones públicas	3.550.000.000	3.706.733.000
3-1-1-01-02-01-0002	Aportes a la Seguridad social en pensiones privadas	1.550.000.000	1.581.638.000
3-1-1-01-02-02	Aportes a la Seguridad social en Salud	3.596.620.000	3.745.928.000
3-1-1-01-02-02-0001	Aportes a la Seguridad social en Salud pública	45.880.000	14.695.000
3-1-1-01-02-02-0002	Aportes a la Seguridad social en Salud privada	3.550.740.000	3.731.233.000
3-1-1-01-02-03	Aportes de Cesantías	4.915.395.000	5.121.740.000
3-1-1-01-02-03-0001	Aportes de Cesantías a fondos públicos	3.179.221.000	3.397.380.000
3-1-1-01-02-03-0002	Aportes de Cesantías a fondos privados	1.736.174.000	1.724.360.000
3-1-1-01-02-04	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	1.950.802.000	2.031.323.000
3-1-1-01-02-04-0001	Compensar	1.950.802.000	2.031.323.000
3-1-1-01-02-05	Aportes generales al Sistema de Riesgos Laborales	350.197.000	442.501.000
3-1-1-01-02-05-0001	Aportes generales al Sistema de Riesgos laborales públicos	0	442.501.000
3-1-1-01-02-05-0002	Aportes generales al Sistema de Riesgos laborales privados	350.197.000	0
3-1-1-01-02-06	Aportes al ICBF	1.463.157.000	1.523.511.000
3-1-1-01-02-06-0001	Aportes al ICBF de funcionarios	1.463.157.000	1.523.511.000
3-1-1-01-02-07	Aportes al SENA	243.887.000	253.937.000
3-1-1-01-02-07-0001	Aportes al SENA de funcionarios	243.887.000	253.937.000
3-1-1-01-02-08	Aportes a la ESAP	243.287.000	253.937.000
3-1-1-01-02-08-0001	Aportes a la ESAP de funcionarios	243.287.000	253.937.000
3-1-1-01-02-09	Aportes a escuelas industriales e Institutos técnicos	468.675.000	488.443.000

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 S/CUOTA GLOBAL
3-1-1-01-02-09-0001	Aportes a escuelas industriales e Institutos técnicos de funcionarios	468.675.000	488.443.000
3-1-1-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	538.009.000	578.309.000
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	0	0
3-1-1-01-03-02	Bonificación por Recreación	150.058.000	168.220.000
3-1-1-01-03-05	Reconocimiento por permanencia en el servicio público- Bogotá D.C.	364.979.000	385.619.000
3-1-1-01-03-06	Prima Secretarial	22.972.000	24.470.000
3-1-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.229.264.000	1.200.484.000
3-1-2-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.229.264.000	1.200.484.000
3-1-2-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.229.264.000	1.200.484.000
3-1-2-02-02-02	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	11.264.000	11.264.000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	11.264.000	11.264.000
3-1-2-02-02-02-0001-011	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	11.264.000	11.264.000



3. ANÁLISIS PARA LA PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS

Una vez analizadas las necesidades y disponibilidad de personal en la entidad, se proyecta la provisión de los empleos durante la vigencia fiscal 2022 a través de las siguientes medidas:

3.1 PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Para la vigencia 2022, se espera la provisión por mérito con listas de elegibles de las vacantes para las que los elegibles solicitaron prórroga para tomar posesión o para las que los elegibles decidieron no aceptar los nombramientos. De igual manera el uso de listas para la provisión definitiva de las vacantes que se generaron con posterioridad a la Convocatoria de Méritos.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				

3.2 PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES.

La Dirección de Gestión del Talento Humano sigue adelantando el proceso de encargo por derecho preferencial, mientras se los funcionarios en ascenso cursan sus periodos de prueba o las vacantes definitivas para las cuales no ha sido aprobado el uso de listas de elegibles vigentes.



3.3 MEDICIÓN DE CARGAS LABORALES

La Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud, suscribieron contrato interadministrativo con el Centro de Investigaciones para la CID de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, con el objeto de realizar los estudios de cargas laborales y actualizaciones de los manuales de funciones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud y la Secretaría Distrital de Salud. Lo anteriormente citado, se realizó bajo el Numero de contrato 1978109 de 2020. En la actualidad se adelanta el proceso de revisión los productos entregados por el contratista.

4. RETOS 2022

- Continuar con la provisión de empleos convocados, a través del uso de listas de elegibles.
- Proveer vacantes definitivas generadas con posterioridad al concurso de méritos, a través del uso de lista de elegibles vigentes.
- Adelantar el proceso de encargos por derecho preferencial.
- Llevar a cabo el proceso de inscripción y actualización en carrera administrativa, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Acompañar el proceso de evaluación del desempeño, tanto para los periodos de prueba como para los periodos ordinarios.
- Continuar los estudios técnicos, el estudio de cargas laborales, la determinación del tamaño óptimo de personal y la actualización del manual de funciones de tal forma que permita el cumplimiento de los cometidos institucionales de la Secretaría Distrital de Salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

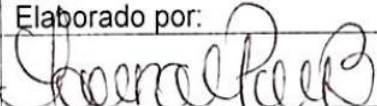
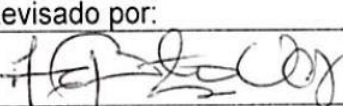
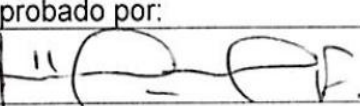
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SDS			
	Código:	SDS-THO-PL-009	Versión:	
Elaborado por: Laura Pinzón Ballesteros/ Revisado por: Hugo Alberto Vega C./ Aprobado por: José Elías Guevara Fragozo				

5. NORMATIVIDAD

- ❖ Ley 1960 de 2019
- ❖ Decreto 1083 de 2015
- ❖ Decreto 815 de 2018
- ❖ Acuerdo 617 de 2018
- ❖ Ley 909 de 2004

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	01/02/2019	Creación del documento
2	27/01/2020	Se actualiza el Plan de Previsión de Recursos Humanos teniendo en cuenta la disponibilidad suficiente de personal en el 2020.
3	14/01/2021	Se actualiza el Plan de Previsión de Recursos Humanos según la disponibilidad suficiente de personal en 2021.
4	26/01/2022	Se actualiza el Plan de Previsión de Recursos Humanos según la disponibilidad suficiente de personal en 2022.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Laura Pinzón Ballesteros	Hugo Alberto Vega C	José Elías Guevara Fragozo
Profesional Universitario	Profesional Especializado	Director Gestión del Talento Humano

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.